



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ**

**11930**      *Emplazamiento Recurso Contencioso Administrativo*

Vista la notificación de interposición de recurso contencioso-administrativo por parte del Sindicato Profesional de policías municipales de España contra el Ayuntamiento, (Procedimiento abreviado 0000027/2017, PO Procedimiento Ordinario 0000004/2017 núm. de identificación único 07040 45 3 2017 0000034), y visto el escrito dirigido al Ayuntamiento por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2, de Palma de Mallorca;

De conformidad con el art. 45.1 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a los efectos previstos en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, se emplaza a los posibles interesados en este procedimiento para que dentro del plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de les Illes Balears, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto y con firma de Abogado. De personarse fuera de dicho plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpir el curso del procedimiento, y si no se personan continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicárseles ninguna notificación.

Santa Maria del Camí, 16 de noviembre de 2018

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Nicolau Canyelles

